

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****891** *ALMACENES ELÉCTRICOS VITORIA, S.A. (ALEVISAL)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Almacenes Eléctricos Vitoria, S.A., celebrada el día 8 de enero de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 13.023,67 euros, con la finalidad de la amortización de las 2.167 acciones nominativas, números 10.438 al 12.604, ambos inclusive, que se encuentran en autocartera, no produciéndose, por tanto, restitución alguna a favor de los accionistas y siendo el plazo de ejecución inmediato a la adopción del acuerdo de reducción. El capital social después de la reducción queda fijado en la cuantía de 107.176,33 euros.

Dicha reducción de capital se lleva a cabo con cargo a beneficios o reservas libres, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho a oponerse a la citada reducción de capital.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 27 de febrero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Otaola Viñegra.

ID: A190011284-1